

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 4 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0089661

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: NUTRINOVA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Suplementos alimenticios; suplementos alimenticios de proteínas; suplementos alimenticios dietéticos; suplementos alimenticios minerales; suplementos alimenticios para personas; suplementos homeopáticos; suplementos nutricionales compuestos principalmente de calcio; suplementos nutricionales compuestos principalmente de hierro; suplementos nutricionales compuestos principalmente de magnesio; suplementos nutricionales compuestos principalmente de zinc; suplementos nutricionales en forma de barras alimenticias; suplementos nutricionales en gel; suplementos nutricionales en polvo; suplementos nutricionales líquidos; suplementos nutricionales y alimenticios; suplementos proteicos para seres humanos; suplementos y preparaciones nutricionales; comprimidos de vitaminas; multivitaminas; pastillas de vitaminas; pastillas efervescentes de vitaminas; preparados de mezclas de vitaminas; vitaminas; vitaminas de consistencia gelatinosa; vitaminas de consistencia gomosa; vitaminas para adultos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

DISTRIBUCIONES AXA S.A.
Carrera.34 N° 6 - 70
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

NELSON MOLANO ESPINOSA, Carrera 34 No 6-70, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.